ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro.1			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	**FECHA ACTA**	27 de febrero de 2026

Número de Contrato	01-2026	**Nro. Ficha BPIN**	N/A
CONTRATISTA	TATIANA OCHOA CÁRDENAS		
Número C.C/NIT	24.348.246		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.		

Valor del Contrato	**Valor Adición**	**Valor Anticipo**
$75.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	**Rubro**	**Valor ordenado**
006 de 2026	**2.1.2.02.02.008.010**	$7.500.000
VALOR ACTA		$7.500.000

RESUMEN DEL CONTRATO		**RESUMEN DEL ANTICIPO**	
Valor Acta Nro.1	$7.500.000	Amortización Acta Nro. 1	$
Valor Acta Nro. 2	$	Amortización Acta Nro. 2	$
Valor Acta Nro. 3	$	Amortización Acta Nro. 3	$
Valor Acta Nro. 4	$	Amortización Acta Nro. 4	$
Saldo del Contrato	$65.500.000	Saldo por Amortizar	$
SUMAS IGUALES	**$75.000.000**	**SUMAS IGUALES**	**$**

OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 1 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: _____
Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
Ordenador del Gasto

Firma: _____
Nombre: DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPULVEDA
Supervisor (a)

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO N° 01
FEBRERO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 01-2026	**Adición:**	**N/A**
	Prórroga	**N/A**
Contratista: Tatiana Ochoa Cárdenas	**C.C/NIT:** 24.348.246	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.	**VIGENCIA:** **Desde:** 02 de Febrero de 2026 **Hasta:** 30 de Noviembre de 2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.010	**CDP:** 007 de 2026	**RP:** 006 de 2026
VALOR DEL CONTRATO $75.000.000	**VALOR EJECUTADO:** $0	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: $7.500.000	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS:** $0	

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

Yo, **DAVID CAMILO SANCHEZ SEPÚLVEDA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN** actuando en calidad de supervisor del Contrato **01-2026**, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Elaborar, en coordinación con la AMCSC, el plan de trabajo y cronograma detallado para la formulación y adopción del PIDM y PEMOT.	La profesional realizó Plan de Trabajo y Cronograma. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

2. Coordinar y dirigir las actividades del equipo técnico interdisciplinario encargado de desarrollar los diferentes componentes de los instrumentos de planificación metropolitanos.	La profesional asignó las actividades y alcances al equipo de trabajo en el plan de trabajo con la asignación de fechas de entrega, las cuales se precisan en las reuniones realizadas con el equipo de trabajo los días: 2 de febrero 25 de febrero 27 de febrero Anexo 2. encuentros	50%
3. Asegurar la articulación interinstitucional con los municipios integrantes de la AMCSC y demás entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias.	La profesional presentó diagnóstico del Plan Integral de Desarrollo del AMCSC al secretario y profesionales de la Secretaría de Planeación de Manizales, precisando el avance y ruta para la definición del PIDM Se hace articulación de información interinstitucional para la propuesta de priorización de hechos metropolitanos considerando los diferentes momentos de participación de los municipios desde la conformación del área metropolitana. Anexo 3. Diagnostico-Área_Metropolitana_Caldas	10%
4. Orientar el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT, incluyendo movilidad, transporte, servicios públicos, ordenamiento territorial, medio ambiente, desarrollo económico y social, y gobernanza.	La profesional realizó estructura propuesta para la formulación del PIDM con relación a propuesta de priorización de hechos metropolitanos, asignando responsabilidades por profesional en cada alcance indicado en la presente obligación y en coherencia con la norma, como evidencia se adjunta cronograma de trabajo y estructura documental propuesta. Se realizó presentación a la secretaría de Planeación de base diagnóstica y propuesta de formulación del PIDM. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 2. Encuentros Anexo 3. Diagnostico-Área_Metropolitana_Caldas	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

5. Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PIDM.	La profesional les precisa las actividades a realizar por parte del equipo técnico indicando las fechas de entregas y alcances, con el fin de realizar seguimiento de los productos generados de acuerdo a lo asignado. La profesional realizó presentación del diagnóstico a la secretaría de Planeación de Manizales en la cual se precisan temas a ajustar en el mismo, con el fin de mejorar la calidad del producto presentado como insumo para la formulación del PIDM. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 3. Diagnostico-Área_Metropolitana_Caldas	10%
6. Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PEMOT.	Les precisan las actividades a realizar por parte del equipo técnico indicando las fechas de entregas y alcances, con el fin de realizar seguimiento de los productos generados de acuerdo a lo asignado del PEMOT. La profesional realizó dos reuniones con el equipo asignado a trabajar en el PEMOT, en la primera de ellas se hace orientación de los temas y alcances con asignación de temas al equipo técnico, en la segunda se realiza seguimiento de las actividades realizadas. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA	10%
7. Garantizar la incorporación de las directrices sectoriales contenidas en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipales, así como documentos CONPES.	La profesional realizó propuesta de priorización de hechos metropolitanos a precisar en el PIDM precisando esquema de temporalidad para su declaratoria y alcance del plan operativo y plan indicativo, en el cual se consideran las directrices sectoriales Anexo 4. AMCS - Definición Hechos Metropolitanos PIDM Anexo 5. Matriz_PPP_AMCSC 20260218 (1)	10%
8. Garantizar que los productos entregados cumplan con los lineamientos normativos, técnicos y metodológicos	La profesional realizó esquema de formulación tomando como base los lineamientos normativos, técnicos, metodológicos definidos por la ley 1625 de 2013 y demás disposiciones normativas	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

definidos por la Ley 1625 de 2013 y demás disposiciones aplicables.	Adjunto estructura documental	
9. Apoyar la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en un documento consolidado que sirva como instrumento de planificación metropolitana de largo plazo.	La profesional relizó esquema de formulación tomando como base los lineamientos normativos, técnicos, metodológicos definidos por la ley 1625 de 2013 y demás disposiciones normativas Adjunto estructura documental	10%
10. Presentar informes de avance periódicos y un informe final que incluya memoria técnica y administrativa del proceso desarrollado.	La profesional presentó primer informe, correspondiente al mes de febrero	10%
11. Coordinar los procesos de participación y socialización del PIDM y PEMOT.	En el cronograma y plan de trabajo se precisan posibles fechas de participación según hitos del proceso. En las reuniones de equipo la profesional precisó el modelo de participación a desarrollar para planteamiento de propuesta de participación. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 2. Encuentros	10%
12. Orientar el modelo de ocupación del área metropolitana que permita la consolidación del PEMOT.	La profesional precisó análisis de insumos que consolidan el modelo de ocupación actual, en perspectiva de proponer un modelo en prospectiva y plantear lineamientos de ordenamiento para el área metropolitana, Se realizan dos reuniones con el equipo del PEMOT precisando alcances para proponer un modelo del AMCSC. Propuesta de lineamientos de ordenamiento a integrar con el PIDM.	10%
13. Ejecutar cualquier otra actividad conexa derivada de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión.	No se han requerido a la fecha	0%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$75.000.000
VALOR PAGADO PRIMER ACTA PARCIAL	$7.500.000
VALOR EJECUTADO	$7.500.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	10%
VALOR POR EJECUTAR	$67.500.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	90%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Jefe Unidad de Planeación
SUPERVISOR

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número No. 937011245 del BANCO BBVA

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, 27 de febrero de 2026

AREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
NIT 901.913.641

DEBE A:
TATIANA OCHOA CARDENAS
C.C. 24.348.246

LA SUMA DE
$7.500.000
SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/c

Por concepto de:

Pago 1: Honorarios del contrato de prestación de servicios profesiones N° 01-2026, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual 'Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.”., en el período comprendido entre el 2 de febrero y el 28 de febrero de 2026.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BBVA N° 0937011245

Atentamente,

TATIANA OCHOA CARDENAS
C.C. 24.348.246

INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 1

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	27 de febrero de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**			
Nº CONTRATO	**01-2026**			
CONTRATISTA	Tatiana Ochoa Cárdenas			
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Planeación Metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas y administrativas requeridas para la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	Setenta y cinco millones de pesos ($75.000.000)			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	2 de febrero de 2026	FECHA TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDOA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
1) Elaborar, en coordinación con la AMCSC, el plan de trabajo y cronograma detallado para la formulación y adopción del PIDM y PEMOT.	Se realiza Plan de Trabajo y Cronograma. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA	50%
2) Coordinar y dirigir las actividades del equipo técnico interdisciplinario encargado de desarrollar los diferentes componentes de los instrumentos de	Se asigna las actividades y alcances al equipo de trabajo en el plan de trabajo con la asignación de fechas de entrega, las cuales se precisan en las reuniones realizadas con el equipo de trabajo los días: 2 de febrero 25 de febrero 27 de febrero Anexo 2. encuentros	50%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

planificación metropolitanos.		
3) Asegurar la articulación interinstitucional con los municipios integrantes de la AMCSC y demás entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias.	Se presenta diagnóstico del Plan Estratégico de Desarrollo del AMCSC al secretario y profesionales de la Secretaría de Planeación de Manizales, precisando el avance y ruta para la definición del Plan Estratégico de Desarrollo. Se hace articulación de información interinstitucional para la propuesta de priorización de hechos metropolitanos considerando los diferentes momentos de participación de los municipios desde la conformación del área metropolitana. Anexo 3. Diagnostico- Área_Metropolitana_Caldas	10%
4) Orientar el desarrollo técnico de los componentes del PIDM y PEMOT, incluyendo movilidad, transporte, servicios públicos, ordenamiento territorial, medio ambiente, desarrollo económico y social, y gobernanza.	Se realiza estructura propuesta para la formulación del PIDM con relación a propuesta de priorización de hechos metropolitanos, asignando responsabilidades por profesional en cada alcance indicado en la presente obligación y en coherencia con la norma, como evidencia se adjunta cronograma de trabajo y estructura documental propuesta. Presentación realizada a la secretaría de Planeación de base diagnóstica y propuesta de formulación del PIDM. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 2. Encuentros Anexo 3. Diagnostico- Área_Metropolitana_Caldas	10%
5) Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PIDM.	Les precisan las actividades a realizar por parte del equipo técnico indicando las fechas de entregas y alcances, con el fin de realizar seguimiento de los productos generados de acuerdo a lo asignado. Se realiza presentación del diagnóstico a la secretaría de Planeación de Manizales en la cual se precisan temas a ajustar en el mismo, con el fin de mejorar la calidad del producto presentado como insumo para la formulación del PIDM. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 3. Diagnostico- Área_Metropolitana_Caldas	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

6) Supervisar la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, propuestas y demás productos generados durante el proceso del PEMOT.	Les precisan las actividades a realizar por parte del equipo técnico indicando las fechas de entregas y alcances, con el fin de realizar seguimiento de los productos generados de acuerdo a lo asignado del PMOT. Se realizan dos reuniones con el equipo asignado a trabajar en el PMOT, en la primera de ellas se hace orientación de los temas y alcances con asignación de temas al equipo técnico, en la segunda se realiza seguimiento de las actividades realizadas. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA	10%
7) Garantizar la incorporación de las directrices sectoriales contenidas en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipales, así como documentos CONPES.	Se realiza propuesta de priorización de hechos metropolitanos a precisar en el PIDM precisando esquema de temporalidad para su declaratoria y alcance del plan operativo y plan indicativo, en el cual se consideran las directrices sectoriales Anexo 4. AMCS - Definición Hechos Metropolitanos PIDM Anexo 5. Matriz_PPP_AMCSC 20260218 (1)	10%
8) Garantizar que los productos entregados cumplan con los lineamientos normativos, técnicos y metodológicos definidos por la Ley 1625 de 2013 y demás disposiciones aplicables.	Se precisa esquema de formulación tomando como base los lineamientos normativos, técnicos, metodológicos definidos por la ley 1625 de 2013 y demás disposiciones normativas Anexo 6. AMCS - Estructura PIDM 2026	10%
9) Apoyar la integración de los componentes del PIDM y PEMOT en un documento consolidado que sirva como instrumento de planificación metropolitana de largo plazo.	Se precisa esquema de formulación tomando como base los lineamientos normativos, técnicos, metodológicos definidos por la ley 1625 de 2013 y demás disposiciones normativas Anexo 6. AMCS - Estructura PIDM 2026	10%
10) Presentar informes de avance periódicos y un informe final que incluya memoria técnica y administrativa del proceso desarrollado.	Presentación de primer informe, correspondiente al mes de febrero	10%

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

11) Coordinar los procesos de participación y socialización del PIDM y PEMOT.	En el cronograma y plan de trabajo se precisan posibles fechas de participación según hitos del proceso. En las reuniones de equipo se precisa el modelo de participación a desarrollar para planteamiento de propuesta de participación. Anexo 1. AMCSC_CRONOGRAMA Anexo 2. Encuentros	10%
12) Orientar el modelo de ocupación del área metropolitana que permita la consolidación del PEMOT.	Se realiza análisis de insumos que consolidan el modelo de ocupación actual, en perspectiva de proponer un modelo en prospectiva y plantear lineamientos de ordenamiento para el área metropolitana, Se realizan dos reuniones con el equipo del PEMOT precisando alcances para proponer un modelo del AMCSC. Como evidencia se encuentran las reuniones con equipo del PEMOT Propuesta de lineamientos de ordenamiento a integrar con el PIDM.	10%
13) Ejecutar cualquier otra actividad conexa derivada de la naturaleza del contrato y de las directrices impartidas por la supervisión.	No se han requerido a la fecha	0%
OBSERVACIONES:		
1. 01 informe de actividades. 2. Se adjunta CD con cada una de las evidencias del informe No. 1		

FIRMA _____
NOMBRES: **Tatiana Ochoa Cárdenas**
C.C No. 24348246

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de febrero de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores;

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide el día **27 de febrero de 2026** para los trámites

respectivos. Cordialmente,

FIRMA _____
NOMBRES: **Tatiana Ochoa Cárdenas**
C.C No. 24348246

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Manizales, **27 de febrero de 2026**

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **Tatiana Ochoa Cárdenas**, identificado con CC. No. 24348246

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **febrero de 2026**, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 01-2026
2. Que mediante planilla(s) No. **36605590** correspondiente al mes de **febrero**, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 01-2026

Esta certificación se expide el día **27 de febrero de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA _____
NOMBRES: **Tatiana Ochoa Cárdenas**
C.C No. 24348246

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolivar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-24348246 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	480.000	0	480.000
Período salud:	2026-02	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	375.000	0	375.000
Planilla Nro.:	36605590 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	73.100	0	73.100
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-04	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	112917829	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 928.100

PAGADO

Manizales, 27 de febrero de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Certificación Dependientes

Yo, **Tatiana Ochoa Cárdenas** identificado con cédula de ciudadanía No 24348246 de Manizales y a efecto de obtener la deducción por dependientes, de manera libre y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las personas relacionadas a continuación dependen económicamente de mí:

TIPO DOCUMENTO				Numero	Nombres y Apellidos	Parentesco
C.C.	R.C	T.I	C.E			
	X			1056144479	Emma Betancur Ochoa	Hija
		X		10561138281	Lucas Betancur Ochoa	Hijo

Toda vez que:

Es mi hijo menor de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento que se anexan.
Certifico igualmente, que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitada, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente, en relación con un mismo dependiente.
La anterior afirmación se efectúa para optar al beneficio de deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.
Esta certificación se expide el día 27 **de febrero de 2026** para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: **Tatiana Ochoa Cárdenas**
C.C No. 24348246

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1056144479

Indicativo Serial 58352817

+5935281 7+

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 05 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E6T

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BETANCUR	OCHOA

Nombre(s)

EMMA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes NOV Día 19	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	16078-0

Datos de madre o padre (Para casos de posibles indígenas con línea materna o parejas del mismo sexo, acatar el preguntar que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

BETANCUR NOREÑA JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 75.089.587	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de posibles indígenas con línea materna o parejas del mismo sexo, acatar el preguntar que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

OCHOA CARDENAS TATIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 24.348.246	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BETANCUR NOREÑA JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 75.089.587	Juan David B.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes NOV Día 24	JAIRO VILLEGAS ARANGO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

NO SE TOMAN HUELLAS PLANTARES CIRCULAR 84 SEP/2020

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Escaneado con CamScanner

NOTARIA
QUINTA

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MANIZALES, EXPIDE FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, OBRANTE EN EL INDICATIVO SERIAL NUMERO 58352817 **, MANIZALES** 24 NOV. 2020 **. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005) VALIDEZ PERMANENTE. PARA DOCUMENTACION**

JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DE MANIZALES

Escaneado con CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1056138281

Indicativo Serial 57614036

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 05 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código E 6 T

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BETANCUR	OCHOA

Nombre(s): LUCAS

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes JUL Día 29	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA - CALDAS - MANIZALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14186727-0

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: BETANCUR NOREÑA JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 75.089.587	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: OCHOA CARDENAS TATIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 24.348.246	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: BETANCUR NOREÑA JUAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 75.089.587	Juan David B.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes JUL Día 31	JAIRO [illegible] ARANGO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

* ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO *

Scanned by CamScanner

NOTARIA QUINTA

NOTARIA
QUINTA

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MANIZALES, EXPIDE FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, OBRANTE EN EL INDICATIVO SERIAL NUMERO 31614036. **, MANIZALES** 01 AGO 2017 **. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005) VALIDEZ PERMANENTE. PARA DOCUMENTACION**

JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DE MANIZALES

NOTARIA QUINTA
Manizales - Caldas
NOTARIO

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206198032

(415)7707212489984(8020) 000014120619803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 3 4 8 2 4 6	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 3 4 8 2 4 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	CARDENAS	TATIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 A 7 05 AP 501

42. Correo electrónico: ingtatianaochoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 0 2 8 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 6 0 1	7 1 1 2	2 0 2 5 0 1 0 1	1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OCHOA CARDENAS TATIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

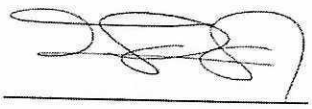
Que nuestro(a) cliente TATIANA OCHOA CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24,348,246 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 937011245 aperturada el 7 de noviembre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 2 de febrero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0937011245
Cuenta de 16 dígitos:	0937000200011245
Cuenta de 20 dígitos:	00130937000200011245

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA